

EDICTO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela con radicado **2020-00214-00 (20-205T)** interpuesta por JOSE ANTONIO GUZMAN RAMIREZ contra JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA Y OTROS, se ha dictado sentencia de primera instancia el 31 DE MARZO DE 2020.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, pese a los varios requerimientos efectuados al establecimiento carcelario sin obtener resultados positivos, y dada la circunstancia de la necesidad de darle publicidad al fallo, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y en el micro sitio de la página web de la rama judicial, por el término de tres días, hoy trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela con radicado **2020-00219-00 (20-210T)** interpuesta por JONATHAN ALEXANDER CASTELLANOS ALVAREZ contra JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y OTROS, se ha dictado sentencia de primera instancia el 30 DE MARZO DE 2020.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, pese a los varios requerimientos efectuados al establecimiento carcelario sin obtener resultados positivos, y dada la circunstancia de la necesidad de darle publicidad al fallo, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y en el micro sitio de la página web de la rama judicial, por el término de tres días, hoy trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela con radicado **2020-00224-00 (20-214T)** interpuesta por JUAN SEBASTIAN FLOREZ VITA contra JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y OTROS, se ha dictado sentencia de primera instancia el 01 DE ABRIL DE 2020.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, pese a los varios requerimientos efectuados al establecimiento carcelario sin obtener resultados positivos, y dada la circunstancia de la necesidad de darle publicidad al fallo, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y en el micro sitio de la página web de la rama judicial, por el término de tres días, hoy trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela con radicado **2020-00282-00 (20-272T)** interpuesta por CARLOS JORGE SARMIENTO RINCON contra JUZGADO SEXTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA Y OTROS, se ha dictado sentencia de primera instancia el 04 DE MAYO DE 2020.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, pese a los varios requerimientos efectuados al establecimiento carcelario sin obtener resultados positivos, y dada la circunstancia de la necesidad de darle publicidad al fallo, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y en el micro sitio de la página web de la rama judicial, por el término de tres días, hoy trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.

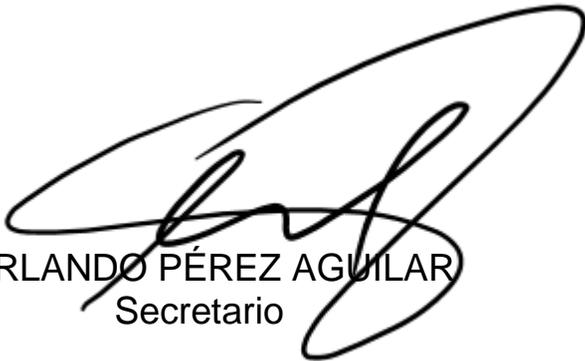


ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario

EDICTO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la acción de tutela con radicado **2020-00406-00 (20-395T)** interpuesta por OSIRIS CARVAJAL AMRIS AGENTE OFICIOSO DE ELISAUD MARTINEZ BELEÑO contra PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS, se ha dictado providencia de fecha 05 DE MAYO DE 2020.

Para notificar al accionante que no pudo serlo personalmente ni por correo electrónico, pese a los varios requerimientos efectuados al establecimiento carcelario sin obtener resultados positivos, y dada la circunstancia de la necesidad de darle publicidad a la providencia, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y en el micro sitio de la página web de la rama judicial, por el término de tres días, hoy trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
Secretario